



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO REFERENTE AL EXPEDIENTE IIEG/UTI/040/2017

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, se reunió el Comité de Transparencia del Instituto de Información Estadística y
Geográfica del Estado de Jalisco, en las instalaciones localizadas en Avenida Pirules Número 71, Colonia Ciudad Granja,
en el Municipio de Zapopan, Jalisco, Comité que se conforma con los siguientes servidores públicos: Director General
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, quien funge como presidente; Titular de la Unidad de Transparencia el Lic. Sergio
López Arciniega quien es el secretario y como miembro permanente; el Comisario Público C.P.A. José Manuel Padilla
Sánchez
El presidente y Secretario respectivamente, desempeñarán sus cargos con fundamento en el Artículo 28 fracciones I y
Il de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
Se hace constar la titularidad del Comisario Público Propietario del Órgano de Control y Vigilancia del IIEG; mediante el
Acuerdo Administrativo N° 05/2014 publicado el 02 de agosto de 2014 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en
el cual fue designado por el Contralor del Estado, Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, como Comisario Público
Propietario de este sujeto obligado
Ahora bien, el Comité de Transparencia procede a analizar la solicitud de acceso a la información marcada con el
número de expediente IIEG/UTI/050/2017
Mediante escrito de solicitud de información presentado el día 23 de marzo ante la Oficialía de Partes del Instituto
Jalisciense de las Mujeres, y remitido vía electrónica el día 30 de marzo de 2017 a la Unidad de Transparencia del
Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, mediante acuerdo de competencia, la
información que a continuación se transcriben:
"Datos parecidos a los del Atlas de Género de INEGI, pero por colonia o ageb, para la colonia Loma Dorada (Egidal,
Sección A, B, C y D):
-Ingreso por hora
-Informalidad laboral
-Uso del tiempo de las mujeres (trabajo no remunerado, remunerado, doméstico, cuidado de menores, cuidado de
\personas enfermas, etc.}
lefas de hogar en pobreza
-Población femenina vulnerable"(Sic.)



Calzada de los Pirules No. 71 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco, México C.P. 45010 Tel. (33) 3777-1770

www.lieg.gob.mx





Posteriormente, la Unidad de Transparencia procedió a realizar la revisión de la solicitud, determinando que la misma
cumple con los requisitos de ley necesarios para resolver sobre su respuesta, en apego a lo dispuesto por el Artículo 82
de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
Con fundamento en lo señalado por los numerales 32 Fracción VIII y 83 párrafo 2, fracción II de la Ley en la materia y
24 del Reglamento Marco de la Información Pública para Sujetos Obligados, la Unidad de Transparencia de éste
Instituto notificó a la Unidad de Información Estadística Sociodemográfica mediante memorándum
MEMO/UTI/055/2017 la solicitud de información materia de la presente resolución, requiriéndoseles la remisión de la
información solicitada
La Unidad de Información Estadística Sociodemográfica, notificó su respuesta mediante MEMO/US/013/2017 el día 05
de abril de 2017 en la que manifiesta lo siguiente:
"Hago de su conocimiento que nuestra ley orgánica en su capítulo I, artículo 6 especifica como autoridad
concurrente en materia de información estadística, dentro de nuestro ámbito de competencia al Instituto Nacional
de Estadística y Geografía, INEGI
Para que la información estadística pueda presentarse a un nivel de desagregación por colonia o AGEB, su
levantamiento y presentación debe ser al menos con el mismo tipo de desagregación o mayor. Actualmente
contamos con la información a nivel de manzana que se desprende del sistema de integración territorial por
manzana (ITER) del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 del INEGI. Con la información por manzana el IIEG
agrupó la información en polígonos delimitados como colonia para los municipios del Estado de Jalisco. También
contamos en nuestras bases de datos con la Información sociodemográfica por AGEB urbano 2010 del INEGI
Hemos identificado la colonia Loma Dorada Ejidal en el Municipio de Tonalá. En el caso de las colonias Loma Dorada
Sección A, B, C y D, nuestros registros contienen las colonias Loma Dorada Delegación A, B, C y D también en el
municipio de Tonalá. Son las únicas colonias con el nombre de "Loma Dorada" y el segundo nombre de referencia
(Ejidal, A, B, C y D)
El polígono formado por las 5 colonias antes mencionadas se intersecta de manera total o parcial en 17 AGEBs
Las claves de los AGEBs urbanos en este polígono son las siguientes:
1. 1410100010819
2. 1410100010857
3. 1410100010861
A 4. 1410100011412
/ \) 5. 1410100010310
6. 1410100011323
7. 1410100011376
8 1410100010823



Calzada de los Pirules No. 71 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco, México C.P. 45010 Tel. (33) 3777-1770

-WWW.IIEG.GOB.MX

Contact des





9. 1410100010842
10. 1410100010880
11. 1410100010895
12. 1410100011003
13. 1410100011037
14. 1410100011338
15. 1410100011427
16. 1410100012054
17. 141010001204 ^a
Los datos de solicitados referentes a los ingresos, informalidad laboral y uso del tiempo en las mujeres no
presenta a nivel de Colonia, AGEB o Manzana en las fuentes de información que generan esta información
estadística. No contamos con ellos
El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) mide la pobreza en México, so
presenta la información de pobreza a nivel de Entidad federativa y Municipios. Por lo que no existe un dato o
pobreza en las jefas de hogar a nivel de colonia o AGEB
El CONEVAL también presenta población vulnerable por Ingresos y carencias sociales pero la desagregación tiene l
mismas características que la presentación de la pobreza. Por esta razón en nuestro instituto no contamos con es
información a un nivel de colonia o AGEB
Recomiendo al usuario revisar el índice y Grado por marginación Urbana por AGEB generados por el Conse
Nacional de Población a partir de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 del INEGI
También puede tomar como referencia el Índice y Grado de Marginación por Colonia generado por el IIEG. Es
Indicador utiliza la metodología del Índice de Marginación Urbana del CONAPO para calcular a partir de l
resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 del INEGI, información con una grado de desagregacion
mayor
Le remito a su correo slarciniega.iieg@gmail.com el archivo <u>"MarginaciónAGEB 2010LomaDorada.xlsx"</u> don
encontrará El índice y Grado de Marginación con los 10 componentes de este índice para las 17 AGEBs que
encuentran de manera total o parcial dentro del polígono formado por las 5 colonias de Tonalá antes mencionado
También remito el archivo <u>"MargColoniaLomaDorada.xlsx",</u> donde encontrará El índice y Grado de Marginación p
Colonia con los 10 componentes de este índice para las 5 colonias solicitadas por el usuario
En caso de requerir más información puede contactarme en el teléfono 3777 1770 con extensión 2950 y en mi corr
saruba73@gmail.com"
En base a la respuesta dada por la Unidad de Información Estadística Sociodemográfica, el secretario informa que
Unidad de Transparencia estaría dando respuesta de la solicitud, en sentido NEGATIVO , en ejercicio de las atribucion









conferidas por los artículos 31, párrafo 1, fracciones III, VIII, XII y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 21, 23 y 24 del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados y demás relativos de los ordenamientos adjetivos vigentes en la materia y en el plazo concedido para tal efecto por el Artículo 84 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----El Secretario de éste Comité, Lic. Sergio López Arciniega, hace mención que ante la inexistencia de la información y con fundamento en el Artículo 86 Bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Transparencia del IIEG analiza los motivos por los que se NO se entrega la información.---El Presidente del Comité, en uso de la voz, señala que el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, en el Artículo 6 de nuestra Ley Orgánica, señala como autoridad concurrente en la materia de información estadística dentro de su ámbito de competencia al INEGI y a cualquier dependencia estatal o municipal, como se transcribe a continuación: "...Artículo 6. Son autoridades concurrentes en materia de información estadística, dentro de su ámbito de competencia:----II. Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado;------III. Los Municipios del Estado; y------IV. Cualquier dependencia estatal o municipal sin importar su naturaleza, que realice actividades relacionadas con las disposiciones de esta Ley..."-----Por lo tanto el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es quien mide la pobreza en México y únicamente presenta información desagregad a nivel de entidad federativa y municipio, por lo que no existe un dato de pobreza a nivel de colonia o de AGEB,------El Comisario Público del IIEG C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez, en uso de la voz señala que, a pesar de lo anterior, se le entregará a la solicitante archivo en formato .xlsx denominado "MarginaciónAGEB_2010LomaDorada" en donde podrá consultar el índice y grado de marginación con los 10 componentes para las 17 AGEBs que se encuentran de manera total o parcial dentro del polígono formado por las 5 colonias de Tonalá solicitadas, índice generado por el Consejo Nacional de Población a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.-----Así como archivo denominado "MargColoniaLomaDorada" en el cual encontrará el índice y grado de marginación por colonia con los 10 componentes correspondientes a las 5 colonias materia de esta solicitud de acceso a la información y que podrá tomar como referencia para calcular a partir de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 del INEGI, información con un grado de desagregación mayor.-----Finalmente el Secretario del Comité de Transparencia, propone ratificar la inexistencia de la información solicitada y CONFIRMAR en el sentido NEGATIVO, respecto de la solicitud de acceso a la información de número



Calzada de los Pirules No. 71
Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco, México C.P. 45010
Tel. (33) 3777-1770

www.lieg.gob.mx ��i#ā⁴4√des





LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y

GEOGRÁFICA DEL

ESTADO DE JALISCO.

PRESIDENTE

Mitra: David Rogello Campos Cornejo Difector General del IIEG

SECRETARIO

Lic. Sergio López Arciniega
Titular de la Unidad de Transparencia del IIEG

MIEMBRO

C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez Comisario Propietario del IIEG



							•	
					•			
					and the second			
					¥			
			•					
			•					
								•
							(x,y) = (y,y) = (y,y)	
					* * * * * * * * * * * * * * * * * * *			
			. 1					
			· 3*					
				A. A. Carlotte and A. Carlotte				
							•	
				•				
				•				
		•						
			*					
	÷ .							
		44						
							\$.	•
						•	* 1.	
	e de la companya de					•		
		A No.						
	·							
		•		V				
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				- 100
				* .	. ,			
1				•		2.4		
								*
								**
		4						
		•						
						, P		
							4.	
	the second second							